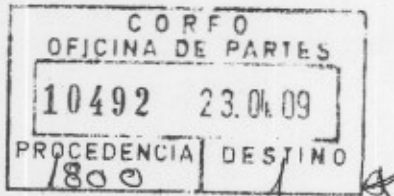




**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

DAA N° 397/09

Remite Informe N° 52, de 2009, sobre auditoría efectuada al Programa de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo y de Seguimiento del Informe Final N° 265, de 2008.



SANTIAGO, 23 ABR 2009 \*21180

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, copia del informe N° 52, de 2009 preparado por esta Contraloría General, correspondiente a la auditoría efectuada al Programa de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, ejecutado por la Corporación de Fomento de la Producción, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, el que es financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1829/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile.

Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Dictamen Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2008.
- Dictamen sobre Información Financiera Complementaria.
- Dictamen sobre Examen de Adquisiciones y Solicitudes de Desembolsos.
- Dictamen sobre Cláusulas Contractuales del Programa.
- Informe sobre Evaluación de Control Interno.

Al mismo tiempo, se remite Seguimiento a las observaciones efectuadas en el Informe Final N° 265/2008.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR  
CARLOS ALVAREZ VOULLIEME  
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA  
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION  
PRESENTE

JLAK/mvrs.  
Inc. Lo citado.



POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
**Patricia Arriagada Villouta**  
ABOGADO JEFE  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**División de Auditoría Administrativa**  
**Hacienda, Economía y Fomento Productivo**

**Informe Final**  
**Auditoria Estados Financieros**  
**Préstamo BID 1829/OC-CH**  
**Corporación de Fomento de la**  
**Producción**



**Fecha** : 23 de Abril de 2009  
**Nº Informe** : 52/09



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

## INDICE

MATERIA
I. ESTADOS FINANCIEROS BASICOS
1.- Dictamen de Auditoría
2.- Estados Financieros y sus Notas al 31 de diciembre de 2008.
II. INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA
1.- Dictamen de Auditoría
2.- Estados de Información Complementaria al 31 de diciembre de 2008.
III. EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
1.- Dictamen de Auditoría
IV. CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES
1.- Dictamen de Auditoría sobre Cumplimiento de Cláusulas Contractuales
2.- Revisión del Cumplimiento de Cláusulas Contractuales
V. INFORME DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO DEL INFORME N° 265 DE 2008



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**I. ESTADOS FINANCIEROS BASICOS**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SOBRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y  
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS  
PROGRAMA AGENCIAS REGIONALES DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA  
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION CONVENIO DE PRESTAMO  
N° 1829/OC-CH.

SANTIAGO, 23 ABR. 2009

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado al 31 de diciembre de 2008, correspondientes al Programa Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, ejecutado por la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1829/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile. Estos estados financieros son responsabilidad de la Corporación de Fomento de la Producción, en su calidad de Organismo Ejecutor. Nuestra labor consiste en emitir una opinión respecto de los mismos sobre la base de la auditoría practicada.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores de carácter significativo. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. El examen considera evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.

De acuerdo al análisis efectuado a los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2008, el saldo por aplicar BID es de \$ 1.279.104.399. Por su parte, el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Acumulados presenta un saldo por ejecutar acumulado de \$ 1.651.146.372, produciéndose una diferencia de \$ 372.041.973, monto que no fue informado en los estados financieros de 2007, sin que a la fecha, se haya realizado el ajuste correspondiente.

*J. Ceb*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en el párrafo precedente, los Estados Financieros antes señalados, presentan razonablemente, en sus aspectos mas significativos, el efectivo recibido, y los desembolsos efectuados al 31 de diciembre 2008, como también las inversiones acumuladas en el año terminado en esa fecha, del Programa Agencias Regionales de Desarrollo Productivo.

La preparación de los Estados Financieros Básicos, concuerda con los términos del Contrato de Préstamo N° 1829/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo y con el método de efectivo, base contable diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Además, cabe hacer presente que no se adjuntaron las Notas Explicativas a los Estados Financieros.

*ca*

  
JUAN ALFARO KESSER  
JEFE  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y  
FOMENTO PRODUCTIVO  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

EFFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSADO

Corporación de Fomento de la Producción  
Programa Agencia Regionales de Desarrollo Productivo  
CH-L1019 y 1829/OC-CH  
al 31-12-2008  
En USD y Pesos Chilenos

	Acumulado al Inicio del Año		Movimiento del Ejercicio		Acumulado al Cierre del Ejercicio	
	US	Ps. Ch.	US	Ps. Ch.	US	Ps. Ch.
<b>Origen:</b>						
BID (a)	2.059.770,00	1.038.591.580,00	4.380.347,12	2.310.131.924,00	6.440.117,12	3.348.723.504,00
Contrapartida Nacional	2.883.240,11	1.474.000.000,00	-	2.583.413.000,00	2.883.240,11	4.057.413.000,00
Otras Fuentes	-	-	-	32.953.080,00	-	32.953.080,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.943.010,11</b>	<b>2.512.591.580,00</b>	<b>4.380.347,12</b>	<b>4.926.498.004,00</b>	<b>9.323.357,23</b>	<b>7.439.089.584,00</b>
<b>Aplicaciones (COI):</b>						
1 - Administración, auditorías y evaluación	704.247,67	355.299.932,00	869.091,73	451.215.440,00	1.573.339,40	806.515.372,00
2- Instalación de las ARDPs	2.443.804,04	1.245.558.816,00	3.629.513,31	1.896.305.016,00	6.073.317,35	3.141.863.832,00
3- Construcción de Agendas y PMCs	748.220,56	382.722.097,00	2.262.697,28	1.146.209.858,00	3.010.917,84	1.528.931.955,00
4- Ejecución de PMCs	-	-	83.830,80	56.000.001,00	83.830,80	56.000.001,00
5- Seguimiento, readecuación institucional, buenas	2.968,06	1.500.000,00	193.343,44	97.663.290,00	196.311,50	99.163.290,00
6- FAPEP	295.588,37	155.468.762,21	-	-	295.588,37	155.468.762,21
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>4.194.828,70</b>	<b>2.140.549.607,21</b>	<b>7.038.476,56</b>	<b>3.647.393.605,00</b>	<b>11.233.305,26</b>	<b>5.787.943.212,21</b>
Saldo a Aplicar - BID (a)	748.181,41	-	(2.658.129,44)	-	(1.909.948,02)	-
Saldo a Aplicar -	-	372.041.972,79	-	1.279.104.399,00	-	1.651.146.371,79

(a) Los saldos deben conciliar con el Informe del Fondo Rotatorio

A handwritten signature in black ink is located in the bottom right corner of the page. Below the signature is a circular stamp, partially obscured, which appears to contain the year '2008' and some illegible text.

INVERSIONES ACUMULADAS EN USD

Corporación de Fomento de la Producción  
Programa Agencia Regionales de Desarrollo Productivo  
CH-L1019 y 1829/OC-CH  
al 31-12-2008  
En USD y Pesos Chilenos

CATEGORÍA DE INVERSIÓN	Presupuesto Original Según Convenio			Presupuesto Vigente Según LMS 1			Inversiones Acumuladas al cierre del ejercicio anterior (*)			Total Inversiones del Año (**)			TOTAL ACUMULADO (***)			SALDO DISPONIBLE		
	BID	Aporte	Local	BID	Aporte	Local	BID	Aporte	Local	BID	Aporte	Local	BID	Aporte	Local	BID	Aporte	Local
	(1)	(a)		(2)	(b)		(3)	(c)		(6 = 4+5)	(f = d+e)		(7 = 3+6)	(g = c+f)	(2) - (7)	(b) - (g)		
1 - Administración, auditorías y evaluación	1.453.000,00	-		1.453.000,00	-		406.687,00	297.560,87		302.882,08	566.209,65		709.569,08	863.770,32	743.430,92	(863.770,32)		
2- Instalación de las ARDPs	6.290.000,00	7.300.000,00		6.290.000,00	7.300.000,00		1.194.265,00	1.249.539,04		1.662.460,89	1.967.052,41		2.856.725,89	3.216.591,45	3.433.274,11	4.083.408,55		
3- Construcción de Agendas y PMCs	1.440.000,00	260.000,00		3.760.801,00	1.334.871,00		127.123,00	621.097,56		1.620.874,85	641.822,43		1.747.997,85	1.262.919,99	2.012.603,15	71.951,01		
4- Ejecución de PMCs	8.367.000,00	10.592.000,00		7.895.939,63	10.592.000,00		-	-		-	83.830,80		-	83.830,80	7.895.939,63	10.508.169,20		
5- Seguimiento, readecuación institucional, buenas prácticas y lecciones aprendidas	1.900.000,00	598.000,00		539.000,00	539.000,00		-	2.968,06		28.423,77	164.919,67		28.423,77	167.887,73	510.576,23	371.112,27		
6- FAPEP	550.000,00	1.250.000,00		61.459,37	234.129,00		61.459,37	234.129,00		-	-		61.459,37	234.129,00	-	-		
	0	0		0	0		-	-		-	-		-	-	-	-		
	0	0		0	0		-	-		-	-		-	-	-	-		
<b>TOTAL</b>	<b>\$20.000.000,00</b>	<b>\$20.000.000,00</b>		<b>\$20.000.000,00</b>	<b>\$20.000.000,00</b>		<b>\$1.789.534,37</b>	<b>\$2.405.294,33</b>		<b>\$3.614.641,59</b>	<b>\$3.423.834,96</b>		<b>\$5.404.175,96</b>	<b>\$5.829.129,29</b>	<b>\$14.595.824,04</b>	<b>\$14.170.870,71</b>		
<b>PARI PASSU</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>		<b>50%</b>	<b>50%</b>		<b>43%</b>	<b>57%</b>		<b>51%</b>	<b>49%</b>		<b>48%</b>	<b>52%</b>	<b>51%</b>	<b>49%</b>		

(\*) Inversiones al cierre del ejercicio anterior debe reflejar lo reportado en los Estados Financieros Auditados - EFA (el cual debió incluir las inversiones pendientes de justificar al cierre de ese ejercicio) Si no hay EFA, debe ser lo presentado en el informe del ejercicio anterior.

(\*\*) Inversiones del semestre representa gastos efectuados en el semestre aunque estos no hayan sido justificados al Banco al cierre del semestre.

(\*\*\*) Las inversiones pendientes de justificar son gastos efectuados al cierre del ejercicio, incluidas en el Total Acumulado, y no justificados al Banco deben incluirse en el Informe de conciliación entre los registros BID y Ejecutor (ver modelo).







**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**II. INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SOBRE INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA DEL  
PROGRAMA AGENCIAS REGIONALES DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA  
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION CONVENIO DE PRESTAMO  
N° 1829/OC-CH

SANTIAGO, 23 ABR. 2009

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado al 31 de diciembre de 2008, correspondientes al Programa Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, suscrito entre la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO y emitido nuestros correspondientes informes sobre los mismos.

Realizamos nuestro examen con el propósito de emitir una opinión sobre la información financiera complementaria tomada en su conjunto. La información financiera complementaria que se acompaña se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros básicos. Esta información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos.

En la información financiera complementaria al 31 de diciembre de 2008, se presenta un saldo disponible de \$ 669.115.884 para el Fondo Rotatorio; sin embargo, la cuenta contable de disponibilidad correspondiente, así como la cuenta corriente N° 465682, del BancoEstado, que se utiliza para operar dicho Fondo, registran un saldo de \$ 922.133.579. La diferencia de \$ 253.017.695, aparece como pendiente de ajuste en la conciliación efectuada por la CORFO, situación que se mantiene al cierre de la presente auditoría.

En nuestra opinión, excepto por lo señalado en el párrafo precedente, la información financiera complementaria, está razonablemente presentada en todos los aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

JUAN ALFARO KESSER  
JEFE  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y  
FOMENTO PRODUCTIVO  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

Recursos Comprometidos y Saldos Disponibles  
 Corporación de Fomento de la Producción  
 Programa Agencia Regionales de Desarrollo Productivo  
 CH-L1019 y 1829OC-CH  
 al 31-12-2008  
 En USD y Pesos Chilenos

CATEGORÍA DE INVERSIÓN	Presupuesto Original			Presupuesto Vigente			Total Acumulado - Pagos Efectuados al Cierre del ejercicio (*)			Compromisos Adquiridos / Contratos Firmados (**)			Total Contratado			Saldo Disponible para Comprometer		
	BID	Aporte	Local	BID	Aporte	Local	BID	Aporte	Local	BID	Aporte	Local	BID	Aporte	Local	BID	Aporte	Local
	(1)	(a)		(2)	(b)		(3)	(c)		(4)	(d)		(5 = 3+4)	(E = c+d)		(2) - (5)	(b) - (f)	
1 - Administración, auditorías y evaluación	1.453.000,00	-		1.453.000,00	-		709.569,08	863.770,32		-	-		709.569,08	863.770,32		743.430,92	(863.770,32)	
2- Instalación de las ARDPs	6.290.000,00	7.300.000,00		6.290.000,00	7.300.000,00		2.856.725,89	3.216.591,45		-	7.674,14		2.856.725,89	3.224.265,59		3.433.274,11	4.075.734,41	
3- Construcción de Agendas y PMCs	1.440.000,00	260.000,00		3.760.601,00	1.334.871,00		1.747.997,85	1.262.919,99	2.174.121,00	140.055,22			3.922.118,85	1.402.975,21		(161.517,85)	(68.104,21)	
4- Ejecución de PMCs	8.367.000,00	10.592.000,00		7.895.939,83	10.592.000,00		-	83.830,80	-	96.302,87			-	180.133,68		7.895.939,83	10.411.866,32	
5- Seguimiento, readecuación institucional, buenas prácticas y lecciones aprendidas	1.900.000,00	598.000,00		539.000,00	539.000,00		28.423,77	167.887,73	-	6.160,37			28.423,77	174.048,10		510.576,23	364.951,90	
6- FAPEP	550.000,00	1.250.000,00		61.459,37	234.129,00		61.459,37	234.129,00	-	-			61.459,37	234.129,00		-	-	
	-	-		-	-		-	-	-	-			-	-		-	-	
<b>TOTAL</b>	<b>\$20.000.000,00</b>	<b>\$20.000.000,00</b>		<b>\$20.000.000,00</b>	<b>\$20.000.000,00</b>		<b>\$5.404.175,96</b>	<b>\$5.829.129,29</b>	<b>\$2.174.121,00</b>	<b>\$250.192,60</b>			<b>\$7.578.296,96</b>	<b>\$6.079.321,90</b>		<b>\$12.421.703,04</b>	<b>\$13.920.678,10</b>	
<b>PARI PASSU</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>		<b>50%</b>	<b>50%</b>		<b>48%</b>	<b>52%</b>	<b>90%</b>	<b>10%</b>			<b>55%</b>	<b>45%</b>		<b>47%</b>	<b>53%</b>	

(\*) Inversiones al cierre del ejercicio anterior debe reflejar lo reportado en el Cuador de Inversiones Acumuladas. Es todo lo pagado aunque esto no haya sido justificado al Banco.

(\*\*) Inversiones pendientes de pagos (a futuro). Si son contratos en moneda nacional, indicar el tipo de Cambio usado:

CONCILIACION DE LOS REGISTROS BID CON EJECUTOR POR CATEGORIA DE INVERSION

Corporación de Fomento de la Producción  
 Programa Agencia Regionales de Desarrollo Productivo  
 CH-L1019 y 1829/OC-CH  
 al 31-12-2008  
 En USD y Pesos Chilenos

Categoría de Inversión	Justificado Según LMS 1 (recursos BID)	Justificado (recursos A. Local)	Total Justificado (BID y A. Local)	Pendiente de Justificar (recursos BID) (a)	Pendiente de Justificar (A. Local)	Total Recursos BID =LMS 1 Ajustado	Total Aporte Local	Total BID - Registros del Ejecutor	Total Aporte Local Registros del Ejecutor	Diferencias LMS ajustado vs. Registros Ejecutor (recursos BID) (b)	Diferencias A. Local ajustado vs. Registros del Ejecutor (b)
	(1)	(2)	(3) = 1+ 2	(4)	(5)	(6) = (1) + (4)	(7) = (2) + (5)	(8)	(9)	(10) = 6 - 8	(11) = 7 - 9
1- Administración, auditorías y evaluación	875.095,06	797.132,10	1.472.227,17	34.473,54	66.638,21	709.568,60	863.770,32	709.569,08	863.770,32	(0)	-
2- Instalación de las ARDPs	2.894.712,44	2.909.375,57	5.604.088,01	162.013,71	307.215,88	2.856.726,15	3.216.581,45	2.856.725,89	3.216.581,45	0	-
3- Construcción de Agendas y PMCs	1.517.936,39	1.241.698,74	2.759.635,13	230.061,93	21.221,25	1.747.998,32	1.262.919,99	1.747.997,85	1.262.919,99	0	-
4- Ejecución de PMCs	-	-	-	-	83.830,80	-	83.830,80	-	83.830,80	-	-
5- Seguimiento, readecuación institucional, buenas prácticas y lecciones aprendidas	28.423,77	160.768,81	189.192,58	-	7.118,92	28.423,77	167.887,73	28.423,77	167.887,73	-	-
6- FAPEP	61.459,37	234.129,00	295.588,37	-	-	61.459,37	234.129,00	61.459,37	234.129,00	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>4.977.627,03</b>	<b>5.343.104,23</b>	<b>10.320.731,26</b>	<b>426.549,18</b>	<b>486.025,06</b>	<b>5.404.176,21</b>	<b>5.829.129,29</b>	<b>5.404.175,96</b>	<b>5.829.129,29</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
Saldo Fondo Rotatorio (c)	0										
Total Desembolsado	4.977.627,03										

(a) Saldos pendientes de justificar al cierre del ejercicio con cargo al financiamiento, debe también conciliar con lo reportado por el Ejecutor en el Informe del Fondo Rotatorio.

(b) Incluir una nota detallando diferencias y ajustes pendientes y fecha que anticipan regularización.

(c) Anticipo según el LMS 1. Presentar por separado en Informe Semestral del Fondo Rotatorio.

ESTADO DE INVERSIONES DEL EJERCICIO Y ACUMULADO

Comunidad de Promotores de la Producción  
Programa Agencia Reguladora de Desarrollo Productivo  
Cta. 1019 + 1029CC-CR  
1-2-2005  
En USD y Pesos Colónes

Categoría de Inversión	Acumulado al Inicio del Ejercicio						Inversiones del Ejercicio						Acumulado al Cierre del Ejercicio					
	USD		P. Col.		Total		USD		P. Col.		Total		USD		P. Col.		Total	
	USD	P. Col.	USD	P. Col.	USD	P. Col.	USD	P. Col.	USD	P. Col.	USD	P. Col.	USD	P. Col.	USD	P. Col.	USD	P. Col.
1-Administración, autoral	435,000.00	224,870,317.50	371,000.00	180,229,407.00	324,247.00	325,229,932.00	202,800.00	107,280,982.00	999,200.00	333,288,425.50	861,001.72	421,215,648.00	702,000.00	342,217,270.00	892,710.2	444,226,090.00	1,573,338.40	306,215,332.00
2-Instalación de las AFDI	1,126,200.00	531,204,190.20	1,240,700.00	603,148,827.00	2,467,900.00	1,248,052,214.00	1,027,000.00	506,387,000.00	1,967,000.00	1,032,427,556.00	3,824,413.34	1,988,336,014.00	2,558,700.00	1,288,788,044.00	3,218,591.46	1,638,007,132.00	5,073,747.36	3,141,803,802.00
3- Construcción de Agenci	117,000.00	59,000,000.00	621,000.00	303,490,237.00	942,000.00	468,220,567.00	1,073,000.00	520,000,000.00	641,000.00	314,438,000.00	2,282,000.00	1,146,209,000.00	1,343,000.00	663,790,000.00	1,302,000.00	649,141,000.00	3,010,000.00	1,528,000,000.00
4- Ejecución de PMCs	-	-	2,000.00	1,000,000.00	2,000.00	1,000,000.00	-	-	23,000.00	10,000,000.00	23,000.00	10,000,000.00	23,000.00	10,000,000.00	23,000.00	10,000,000.00	23,000.00	10,000,000.00
5- Rescate de recursos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6- FAFEP	4,100,000.00	2,000,000,000.00	2,100,000.00	1,000,000,000.00	2,900,000.00	1,400,000,000.00	10,000,000.00	5,000,000,000.00	10,000,000.00	5,000,000,000.00	10,000,000.00	5,000,000,000.00	10,000,000.00	5,000,000,000.00	10,000,000.00	5,000,000,000.00	10,000,000.00	5,000,000,000.00
TOTAL	1,788,200.00	885,074,507.70	2,234,700.00	1,104,868,464.00	4,134,147.00	2,148,548,013.00	2,042,800.00	1,013,667,982.00	3,423,000.00	1,742,042,500.00	7,028,415.06	3,547,344,648.00	5,404,700.00	2,737,786,494.00	6,220,201.66	3,093,196,722.00	11,233,995.76	5,707,947,632.00

(\*) Si existe otro co-financiamiento, incluir nuevas columnas



CUADRATURA GENERAL DE CUENTAS DEL PROGRAMA

Ingresos Percibidos desde el 01/01 al 31/08/08	2.822.026.105
Gastos Percibidos desde el 01/01 al 31/08/08	<u>2.099.375.363</u>
Saldo	722.650.742
Fondos percibidos registrados en cuentas complementarias	-34.857.261
Desembolsos registrados en cuentas complementarias	29.834.140
Saldo cuenta Fluctuación de cambio	-2.970.661
Saldo de operaciones desde el 01/01 al 31/08/08	<u>730.644.524</u>
Ingresos Percibidos desde el 01/01 al 31/12/07	2.512.591.580
Gastos Percibidos desde el 01/01 al 31/12/07	<u>1.985.080.845</u>
Saldo	527.510.735
Fondos percibidos registrados en cuentas complementarias	27.190.529
Saldo de operaciones desde el 01/01 al 31/08/08	<u>500.320.206</u>
Total Acumulado de Ingresos Percibidos	5.334.617.685
Total Acumulado de Gastos Pagados	4.084.456.208
Ajuste 30/11/08 ,docto 6/3066, Pago consultoría	17.885.927
Saldo Total de las Cuentas Presupuestarias	<u>1.232.275.550</u>
Total de Fondos percibidos registrados en cuentas complementarias	-34.857.261
Total Desembolsos registrados en cuentas complementarias	29.834.140
Saldo en cuentas Fluctuacion de Cambio	-2.970.661
Diferencia Fluctuación de cambio	<u>-71.768</u>
	-8.065.550
Saldo de Operaciones acumuladas hasta el 31/08/08	1.240.341.100
Saldo al 31/08/08 cta 111025401 Aporte Fiscal = Saldo en Cartola Bco Estado	517.125.737
Saldo al 31/08/08 cta 111025501 Préstamo BID = Saldo en Cartola Bco Estado	<u>723.215.363</u>
Total Saldos de Disponibilidad	1.240.341.100
Diferencia entre Saldos de operaciones acumuladas y saldos de disponibilidades	0

Cabe destacar, que la diferencia, se produjo debido a que 1 registro financiero del 14.08.2008, no reflejó el gasto presupuestario, debiéndose ajustar en el mes de noviembre de 2008 el documento presupuestario. Adjunto documento.



**Corporación de Fomento de la Producción**  
**Programa Agencia Regionales de Desarrollo Productivo**  
**, CH-L1019 y 1829/OC-CH**  
**Informe del Fondo Rotatorio**

Periodo : enero 1, 2008 a diciembre 31, 2008

En USD\$

	Monto	Total
<b>I Anticipos de Recursos del BID al Programa:</b>		
Saldo del FR al cierre del periodo anterior (12/31/2007) - según el LMS - 1:		\$2.000.000,00
Mas Anticipos o Reposiciones Procesadas en el LMS durante el periodo:		
Sol. # 3	\$322.997,00	
Sol. # 4	\$1.352.581,00	
Sol. # 5	\$1.299.699,12	
Sol. # 6	\$535.820,54	\$3.511.097,66
<b>II Menos Justificaciones de Gastos Procesados en el LMS durante el periodo:</b>		
Sol. # 3	\$322.997,00	
Sol. # 4	\$1.352.581,00	
Sol. # 5	\$1.299.699,12	
Sol. # 6	\$535.820,54	\$3.511.097,66
<b>III Menos Gastos Pendientes de Justificación al BID al cierre del ejercicio:</b>		
Solicitudes en Proceso en el BID al cierre del periodo, indicar el no. de la solicitud y monto: Sol. _____		\$0,00
Total de gastos efectuados antes de cierre del ejercicio que NO han sido presentados al Banco (incluir subejecutores - adjuntar cuadro) Otro...explicar	\$426.549,18	-\$426.549,18
<b>IV Saldo que debería estar disponible en efectivo al Cierre del Ejercicio (IV= I-II-III)</b>		<b>\$1.573.450,82</b>

**V Composición del saldos disponibles (adjuntar cartola, conciliación o detalle de la diferencia)**

	Monto	Tipo de cambio	Total en USD
Saldo cuenta en USD: Banco			
Cta:	0	\$1	-
Saldo cuenta en Moneda local - Pesos: Banco Estado			
Cta: 465652	669.115.884	\$644,85	1.037.630
Saldo de Traspasos recursos BID a sub-ejecutores (adjuntar cuadro conciliatorio)	0	\$534,43	-
<b>Total Disponible en Efectivo</b>			<b>1.037.630</b>
<b>Diferencias Identificadas:</b>			
a.) Gastos Efectuados con Recursos Propios			0
b) Diferencia identificada por tipo de cambio (adjuntar conciliación)			0
c) Gastos no elegibles pagados con recursos BID (adjuntar cuadro conciliatorio)			0
d) Otras diferencias - adjuntar detalle.			0
<b>Total Composición Saldos</b>			<b>\$1.037.630</b>
<b>VI Diferencias Neta (VI=IV-V) (Debe ser cero) MONTO EN TESORERÍA, SE TRASPASÓ EN ENERO 2009</b>			<b>\$535.820,5</b>



**CONCILIACION SALDO FONDO ROTATORIO**

Dólares	TC	Pesos
2.000.000,00 USD	504	1.008.000.000
322.997,00 USD	465	150.193.605
1.352.581,00 USD	510,84	690.952.478
1.299.691,12 USD	644,85	838.105.819
535.820,54 USD	606,8	325.135.904

Ingreso	Gasto	Saldo	TC	Pesos
2.000.000,00 USD	322.997,00 USD	1.677.003,00 USD		
	1.352.581,00 USD	324.422,00 USD	504	
322.997,00 USD		322.997,00 USD	465	
1.352.581,00 USD		1.352.581,00 USD	510,84	
		2.000.000,00 USD		
	1.299.691,12 USD	700.308,88 USD	510,84	357.745.788
	535.820,54 USD	164.488,34 USD	510,84	84.027.224
1.299.691,12 USD		1.299.691,12 USD	644,85	838.105.819

	426.549,18 USD			
x Rendir	164.488,34 USD	0,00 USD	510,84	0
	262.060,84 USD	1.037.630,28 USD	644,85	
	426.549,18 USD			

**1.037.630,28 USD**

**\$ 669.115.884 SALDO CUENTA CTE AL 31/12/2008**

**\$ 922.133.579 SALDO CARTOLA BANCARIA AL 31/1/08**

253.017.695 Traslado pendiente ajuste

535.820,54 USD      535.820,54 USD      606,8      325.135.904 **APORTE POR INGRESAR (12/01/09)**

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains some illegible text, possibly a date or official designation. The signature is a cursive-style name.



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**III. EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE  
DESEMBOLSOS**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SOBRE EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS DEL  
PROGRAMA AGENCIAS REGIONALES DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA  
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION CONVENIO DE PRESTAMO  
N° 1829/OC-CH

SANTIAGO, 23 ABR. 2009

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado al 31 de diciembre de 2008, correspondientes al Programa Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, ejecutado por la Corporación de Fomento de la Producción CORFO, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1829//OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile y emitido nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

En relación con nuestra auditoría se examinaron las solicitudes de desembolsos, los procesos de adquisiciones de bienes y la contratación de servicios efectuados por la Corporación de Fomento de la Producción, en su calidad de ejecutor, durante el período terminado el 31 de diciembre de 2008. El examen incluyó verificar la razonabilidad de los estados financieros, como también la validez y elegibilidad de los gastos presentados en las rendiciones de desembolsos de dicho período.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el ejecutor ha dado cumplimiento a las estipulaciones del Contrato de Préstamo N° 1829./OC-CH. La auditoría se efectuó sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias que respaldan los procesos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios que se detallan en las rendiciones de desembolso presentadas y que forman parte del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas del período examinado.



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

En nuestra opinión, los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios se encuentran razonablemente presentados en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados durante el Ejercicio y Acumulado al 31 de diciembre de 2008 y Estado de Inversiones del Ejercicio y Acumulado por el año terminado en esa fecha y representan gastos válidos y elegibles de acuerdo a la normativa aplicable.

*ca*

JUAN ALFARO KESSER  
JEFE  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y  
FOMENTO PRODUCTIVO  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

**ACTIVOS ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL BID Y APORTE LOCAL  
ACUMULATIVO DESDE EL INICIO DEL PROGRAMA**

Corporación de Fomento de la Producción  
Programa Agencia Regionales de Desarrollo Productivo  
CH-L1019 y 1829/OC-CH  
ESTADO DE INVERSIONES DEL EJERCICIO Y ACUMULADO  
al 31-12-2008  
En USD y Pesos Chilenos

Descripción	Cantidad	Fuente		Total
		BID	A. Local	
Fax Brother mod 275	1	-	152	152
Muebles Agencias	3	-	76.567	76.567
Sillones	2	-	2.489	2.489
GABINETE BASE 2 PUERTAS ABATIBLES	3	-	547	547
GABINETE CON BIBLIOTECA Y 4 PUERTAS	2	-	771	771
GABINETE CON BIBLIOTECA Y 2 PUERTAS	2	-	532	532
MESAS LATERALES	2	-	186	186
Escritorio Profesionales	5	-	1.320	1.320
Estante Bajo	2	-	357	357
Estante Biblioteca	7	-	2.225	2.225
Cajonera Móvil	5	-	770	770
Mesa de Reunión	1	-	384	384
Escritorio Profesionales	5	-	1.320	1.320
Estante Bajo	2	-	357	357
Estante Biblioteca	7	-	2.225	2.225
Cajonera Móvil	5	-	770	770
Mesa de Reunión	1	-	384	384
Estante Bajo	1	-	182	182
Mesa de Reunión	1	-	392	392
Sillas de Visita 850	38	-	2.620	2.620
Sillas Operativas Con Brazo	6	-	914	914
CAMARA DIGITAL CANON POWERSHOT A-460	14	-	2.202	2.202
VIDEO PROYECTOR 3M SVGA	13	-	18.128	18.128
NOTEBOOK HP 65108 T7100 AVANZADO	10	-	16.127	16.127
NOTEBOOK HP 65108 T7100 AVANZADO	4	-	6.451	6.451
SCANNER HP 2400X2400DPI PUERTOUSB HP 559	7	-	2.760	2.760
SCANNER HP 2400X2400DPI PUERTOUSB HP 559	7	-	2.760	2.760
SCANNER HP 2400X2400 DPI PUERTO USB	1	-	402	402
SCANNER HP 2400X2400 DPI PUERTO USB	1	-	402	402
VIDEO PROYECTOR 3M S551 RES.	2	-	3.250	3.250
REPRODUCTOR DE DVD LG GSAE 10L	7	-	904	904
REPRODUCTOR DE DVD LG GSAE 10L	9	-	1.162	1.162
CAMARA DIGITAL CANON POWERSHOT	2	-	315	315
NOTEBOOK HP 65108 PERFORMANCE	2	-	3.253	3.253
Equipos Aire Acondicionado tipo ventana	2	-	709	709
Estante Intergruope biblioteca línea Primma	2	-	638	638
Estante Intergruope bajo línea Primma	1	-	143	143
Estación en L. Administrativa Kavos Der	10	-	2.825	2.825
Estación en L. Administrativa Kavos Izq	5	-	1.412	1.412
Estufas Super Ser Hellus Infra Roja	3	-	511	511
Estufas FENSA 1415	4	-	573	573
Estufas Oleoelectricas Ursus Trotler modelo UT-9	17	-	1.538	1.538
IMPRESORA LEXMARK T64N	1	-	755	755
MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 1522N	1	-	645	645
IMPRESORA LASER LEXMARK T642N	1	-	711	711
NOTEBOOK HP 6510B T8100 / INCLUYE BOLSO	1	-	1.263	1.263
IMPRESORA LASER LEXMARK T642N	1	-	711	711
IMPRESORA LASER LEXMARK C534N	1	-	711	711
PROYECTOR MULTIMEDIA EPSON POWERLITE S5	1	-	820	820
<b>Total</b>			<b>167.543</b>	<b>167.543</b>

**CONCILIACION DEL PASIVO DEL PRESTAMOS EN UNIDADES DE CUENTAS**

Corporación de Fomento de la Producción  
Programa Agencia Regionales de Desarrollo Productivo  
CH-L1019 y 1829/OC-CH  
ESTADO DE INVERSIONES DEL EJERCICIO Y ACUMULADO  
al 31-12-2008  
En USD y Pesos Chilenos

Detalle	Moneda	Monto	Tasa de Cambio	USD
Saldo según BID				#DIV/0!
Saldo Según Préstatario				#DIV/0!
Diferencia		0	0	#DIV/0!
Explicar las diferencias.				



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

#### IV. CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES  
PROGRAMA AGENCIAS REGIONALES DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA  
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN  
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1829/OC -CH

SANTIAGO, 23 ABR. 2009

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado al 31 de diciembre de 2008, correspondiente al "Programa de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo", ejecutado por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1829/ OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile, y emitido nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

En relación con nuestra auditoría examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos de carácter contable y financiero establecidos en las estipulaciones especiales y normas generales del Contrato de Préstamo N° 1829/OC-CH, y el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo y las estipulaciones especiales descritas en los anexos complementarios al Contrato de Préstamo.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del Contrato de Préstamo, a las leyes, a las regulaciones aplicables y a las disposiciones contenidas en el Reglamento Operativo del Programa. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los Estados Financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.


*J. ar*



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

En nuestra opinión, de acuerdo con lo establecido en el anexo N° 1 adjunto, durante el año terminado al 31 de diciembre de 2008, la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) cumplió en todos sus aspectos sustanciales, con las cláusulas de carácter contable y financiero del Contrato de Préstamo, las leyes y regulaciones aplicables, y el Reglamento Operativo del Programa.

*ca*



JUAN ALFARO KESSER  
JEFE  
AREA HACIENDA ECONOMIA  
FOMENTO PRODUCTIVO  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**ANEXO N° 1**

**REVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES  
PROGRAMA AGENCIAS REGIONALES DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA  
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN  
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1829/OC-CH**

**ESTIPULACIONES ESPECIALES**

**CLAUSULA 3.05. (c) Capítulo III: Informe Semestral del Fondo Rotatorio – 30 de Junio del 2008.**

El Banco, mediante carta CSC/CCH/1608 del 5 de noviembre del 2008, señala que se han utilizado recursos del Fondo Rotatorio por US\$ 646.547,55 para el pago de gastos elegibles del Programa que debieron pagarse con recursos del Aporte Local, agregando que debido a que se pretende rendir con cargo a esa fuente de financiamiento, en este caso, se debe devolver a la cuenta del Fondo Rotatorio los recursos antes señalados, por el equivalente en dólares a la fecha en que se realizó el desembolso, de lo contrario se debe justificar dicho gasto con cargo al referido Fondo Rotatorio. No obstante lo anterior, el Banco comunica a CORFO la aprobación del Informe Semestral del Fondo Rotatorio al 30 de junio 2008, artículo 3.05 (c) de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo.

**CLAUSULA 4.01. (d) (i) Capítulo IV: Planificación de las Adquisiciones.**

Mediante carta CSC/CCH/6, de fecha 16 de febrero de 2009, el Banco comunica a la Corporación de Fomento de la Producción, el cumplimiento de la Cláusula 4.01 (d) (i), del contrato de préstamo 1829/OC-CH, en cuanto a presentar el Plan de Adquisiciones (PA) del año 2009.

**CLAUSULA 4.04. (c) (i) Capítulo IV: Contratación y Selección de los Consultores.**

Mediante carta CSC/CCH/6, de fecha 16 de febrero de 2009, el Banco comunica a la Corporación de Fomento de la Producción, el cumplimiento de la Cláusula 4.04 (c) (i), del contrato de préstamo 1829/OC-CH, en cuanto a presentar el Plan de Selección y Contratación Consultores 2009.

**CLAUSULA 4.06. (a) (ii) Capítulo IV: Planes Operativos Anuales (POA).**

El Banco mediante carta CSC/CCH 71, de fecha 27 de febrero de 2009, comunica a la Corporación de Fomento de la



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**CLAUSULA 4.06. (a) (iii) Capítulo IV: Informes Semestrales de Avance.**

El Banco, mediante carta CSC/CCH 1820 de fecha 27 de octubre del año 2008, comunica a la Corporación de Fomento de la Producción, el cumplimiento de la Cláusula 4.06. (a) (iii), del contrato de préstamo 1829/OC-CH, en lo correspondiente al Informe de Progreso de las Actividades Programadas hasta el 30 de junio de 2008.

**CLAUSULA 5.02. (c) Capítulo V: Informe Intermedio de Adquisiciones y Pagos.**

El Banco, mediante carta CSC/CCH/23, de fecha 11 de marzo 2009, comunica a la Corporación de Fomento de la Producción, la recepción del Informe N° 265 sobre Auditoría Intermedia al Programa, correspondiente al periodo enero a agosto de 2008, y la respuesta de CORFO al respectivo informe.

En base a la revisión de la citada documentación, el Banco comunica el cumplimiento de la obligación contractual establecida en la Cláusula 5.02 (c), referida al informe intermedio sobre los procesos de adquisiciones y los pagos efectuados en el marco del programa. No obstante, solicita adoptar e implementar las medidas correctivas para subsanar las situaciones observadas por la Contraloría General de la República.

**NORMAS GENERALES**

**CLAUSULA 6.04. (b) Capítulo VI: Disponibilidad de Aporte Local – Ejercicio 2008.**

Para la demostración de la disponibilidad del Aporte Local del Ejercicio 2008, la Corporación de Fomento a la Producción, recibió la autorización del BID mediante carta CCH-81-ES4-C, de fecha 25 de enero de 2008, haciendo mención al cumplimiento contractual de la Cláusula 6.04 (b), del contrato de préstamo 1829/OC-CH.

**CLAUSULA 7.01. Capítulo VII: Control Interno y Registros.**

La Corporación de Fomento de la Producción cuenta con el sistema SAP, para el registro de operaciones financiero contable, y contempla funcionalidades que permiten registrar en forma separada el Programa de "Agencias Regionales de Desarrollo Productivo", crédito BID 1829/ OC-CH, no obstante, para el proceso de preparación de las rendiciones al BID y elaboración de los Estados Financieros al 31 de diciembre de cada periodo, se mantiene en planilla Excel en forma extra contable, los ingresos y gastos reconocidos. La razón de tal práctica se debe a que el sistema SAP no proporciona información separada de los respectivos ingresos y gastos.

*[Handwritten signature]*



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

CLAUSULA 7.03. (a) (i) Capítulo VII: Informes Semestrales Relativos a la Ejecución.

En relación al cumplimiento del Informe de Progreso de las Actividades Programadas hasta el 30 de junio de 2008, se informó a CORFO, mediante carta CSC/CCH 1820/2008 de fecha 27 de octubre del año 2008, el cumplimiento de la respectiva Cláusula 7.03. (a) (i).

Cláusula 7.03 (a) (iii) Capítulo VII: Estados Financieros Auditados 2007.

En relación a los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2007 por la Contraloría General de la República, la Corporación de Fomento de la Producción recibió del BID la carta CSC/CCH-802-FIN-C/2008, con fecha 11 de junio de 2008. En la respectiva carta, el Banco da por cumplido el requisito contractual de la presentación de los Estados Financieros auditados por la Contraloría General de la República, para el ejercicio 2007.

*Jan*

Estado de cláusulas establecidas en el Contrato de Préstamo con el BID  
1829/OC-CH Programa Agencias Regionales de Desarrollo Productivo

Cláusula Contractual	Vencimiento	Presentación	Estado
<b>Condiciones previas al primer desembolso</b>			
Prestatario delega en CORFO ejecución Programa	15/11/2007	06/07/2007	Cumplida
Comité de Ministros y de Servicios constituidos y en funcionamiento	15/11/2007	11/06/2007	Cumplida
Evidencia Contratación Sistema de Monitoreo en Red	15/11/2007	15/11/2007	Cumplida
PEP y POA 2007	15/11/2007	12/11/2007	Cumplida
Reglamento Operativo del Programa	15/11/2007	12/11/2007	Cumplida
Informe Jurídico	15/11/2007	07/06/2007	Cumplida
Designación representantes autorizados	15/11/2007	11/04/2007	Cumplida
Demostración recursos de contrapartida local año 2007	15/11/2007	18/04/2007	Cumplida
Informe Inicial/PEP	15/11/2007	12/11/2007	Cumplida
Plan de cuentas	15/11/2007	24/04/2007	Cumplida
Presentación de entidad auditora (CGR)	15/11/2007	18/07/2007	Cumplida
Decisión de mantener tasa de interés	15/11/2007	22/06/2007	Cumplida
Presentación primera solicitud de desembolso	15/11/2007	07/09/2007	Cumplida
Demostración que no existan circunstancias de suspensión de desembolsos	15/11/2007	05/09/2007	Cumplida
<b>Cláusulas contractuales luego de cumplir condiciones previas</b>			
Plan de Adquisiciones 2009	31/12/2008	29/12/2008	Presentada
Plan de Adquisiciones 2008	31/12/2007	11/01/2008	Cumplida
Plan de Adquisiciones	15/06/2007	05/07/2007	Cumplida
Plan de selección y contratación de consultores	15/06/2007	05/07/2007	Cumplida
Plan de selección y contratación de consultores 2008	31/12/2007	11/01/2008	Cumplida
Plan de selección y contratación de consultores 2009	31/12/2008	29/12/2009	Presentada
POA 2009	31/12/2008	29/12/2009	Presentada
POA 2008	31/12/2007	11/01/2008	Cumplida
Informe Intermedio Auditado sobre Adquisiciones 2008	30/11/2008	02/01/2009	Presentada
Informe Intermedio Auditado sobre Adquisiciones 2007	30/11/2007	30/11/2007	Solicitada dispensa

AM

Cláusula Contractual	Vencimiento	Presentación	Estado
Aporte Local 2009	28/02/2009	22/12/2008	Presentada
Aporte Local 2008	28/02/2008	02/01/2008	Cumplida
Informe de progreso semestral 2008 (1)	31/08/2008	27/08/2008	Cumplida
Informe de progreso semestral 2007 (1)	31/08/2007	31/01/2008	Cumplida
Informe de progreso semestral 2007 (2)	29/02/2008	31/01/2008	Cumplida

El status "presentada" se mantiene hasta que el Banco envíe la carta de aprobación de la cláusula.

AM  
/



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**V. INFORME DE CONTROL INTERNO**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Informe sobre evaluación al sistema de control interno del Programa Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, Contrato de Préstamo N° 1829/OC-CH, del Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

SANTIAGO, 23 ABR. 2009

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría General, se efectuó una evaluación al sistema de control interno del Programa Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, ejecutado por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1829/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008.

**OBJETIVO**

La Auditoría tuvo por finalidad examinar los recursos entregados por el Banco Interamericano de Desarrollo a la Corporación de Fomento de la Producción y el aporte local, para la ejecución del Programa Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato de préstamo N° 1829/OC-CH, en el Reglamento Operativo del Programa y en los anexos complementarios del contrato.

**METODOLOGIA**

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por este Organismo de Control, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo, e incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideraron necesarios en las circunstancias.

A LA SEÑORITA  
PATRICIA ARRIAGADA VILLOUTA  
JEFE DE LA DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
PRESENTE  
JLAK/VAF/PSM/GOA/mvrs





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores significativos.

La evaluación del sistema de control interno abarcó solo aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los desembolsos, adquisiciones e inversiones efectuadas de conformidad con los términos del contrato de préstamo N° 1829/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo.

#### UNIVERSO Y MUESTRA EXAMINADA

Para tales fines se examinó el 100% de los ingresos percibidos ascendentes a \$ 4.926.498.004. De los gastos ejecutados y pagados durante el año 2008, que ascendieron a \$ 3.647.393.505, se seleccionó una muestra de \$ 2.158.388.390, correspondiente al 59,2 %.

El resultado de la evaluación realizada se expone a continuación.

#### I.- ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

El Programa Agencias Regionales de Desarrollo Productivo se encuentra regulado por las disposiciones del contrato de préstamo N° 1829/OC-CH, suscrito por la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo el 2 de febrero de 2007, el cual contempla un presupuesto total de US\$ 40.000.000 para un período de ejecución de cuatro años. Al financiamiento de este monto concurren en partes iguales ambos contratantes.

Conforme a la descripción contenida en el Anexo Único del contrato, el fin del Programa es contribuir a mejorar la capacidad competitiva de las regiones de Chile, y su propósito, es fortalecer las capacidades regionales para diseñar e implementar programas de mejoramiento de competitividad de ámbito territorial. Para estos efectos, se estructura en cuatro componentes: 1) Administración, 2) Instalación de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo (ARDP); 3) Construcción de Agendas Regionales de Desarrollo Productivo (Agendas) y Programas de Mejoramiento de la Competitividad (PMC); 4) Ejecución de PMC; y 5) Seguimiento y evaluación de la gestión de las Agencias, apoyo a la readecuación institucional a nivel central y sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

#### II.- PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

En los Estados Financieros 2008, no se adjuntan las Notas Explicativas que divulgan información que no está directamente reflejada en los Estados Financieros y que es de utilidad para los usuarios de dicha información.

Además, cabe señalar que en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolso, no tienen registradas las cifras del ejercicio en moneda dolar de la contrapartida nacional y otras fuentes.

*[Handwritten signature]*







**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**III.- EJECUCION PRESUPUESTARIA Y MOVIMIENTO DE FONDOS**

En el examen realizado con motivo de la presente auditoría se determinaron las siguientes observaciones en las materias que en cada caso se indican.

**1.- Ejecución presupuestaria.**

El Programa tiene asignado por la Ley N° 20.232, de Presupuesto del Sector Público para el año 2008, la suma de \$ 5.777.564.000, destinada a implementar los PMCs. Al 31 de diciembre de 2008 se ejecutó, de acuerdo a las cifras presentadas en los estados financieros, la suma de \$ 3.647.393.605 equivalente a 63,15% del total asignado.

La actual distribución de recursos entre las categorías de inversión del Programa, fue aprobada por el BID mediante nota CSC/CCH/1775, de octubre de 2008.

**2.- Movimiento de Fondos**

**2.1.- Saldos por Aplicar.**

De acuerdo al análisis efectuado a los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2008, el saldo por aplicar de los recursos del BID es de \$ 1.279.104.399. Por su parte, el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Acumulados presenta un saldo por ejecutar acumulado de \$ 1.651.146.372, produciéndose una diferencia de \$ 372.041.973. Este monto no fue informado en los estados financieros de 2007, sin que a la fecha, la CORFO hubiese realizado el ajuste correspondiente.

**2.2.- Fondo rotatorio**

En la información financiera complementaria al 31 de diciembre de 2008, se presenta un saldo disponible de \$ 669.115.884 para el Fondo Rotatorio; sin embargo, la cuenta contable de disponibilidad correspondiente, así como la cuenta corriente N° 465682, del BancoEstado, que se utiliza para operar dicho Fondo, registran un saldo de \$ 922.133.579. La diferencia de \$ 253.017.695, aparece como pendiente de ajuste en la conciliación efectuada por la CORFO, situación que se mantiene al cierre de la presente auditoría.

**IV.- CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)**

El Plan Operativo Anual 2008, del Programa (POA) consultaba, fundamentalmente, la preparación de las Agendas Estratégicas Regionales para las quince regiones del país; y de, a lo menos, un Programa de Mejoramiento de la Competitividad en cada Región; así como la implementación de estos Programas.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Al respecto, cabe señalar que el primer hito del año fue alcanzado completamente durante el ejercicio, contando las Agendas con la aprobación de los Consejos Estratégicos Regionales correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2008, los Consejos Regionales de 9 regiones han aprobado la creación de la "Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo".

En cuanto a los Programas de Mejoramiento de la Competitividad (PMC), en ese mismo período se desarrolló un total de 15 a nivel nacional, a lo menos 1 por cada Región, los cuales contaron, además de su aprobación por parte del anteriormente mencionado Consejo Estratégico, con la no objeción del BID.

Al 31 de diciembre de 2008, 13 regiones están en proceso de puesta en marcha e implementación de un total de 15 Programas de Mejoramiento de la Competitividad (PMCs). Las nuevas regiones de Arica y Parinacota, y de Los Ríos completarán el diseño de su primer PMC durante el primer semestre de 2009. Por su parte, la región de Los Lagos se encuentra comenzando la ejecución de 3 PMCs.

#### V.- SISTEMA Y REGISTRO CONTABLE

La Corporación de Fomento de la Producción cuenta con sistema SAP ERP, que permite registrar en forma separada el Programa de las "Agencias Regionales de Desarrollo Productivo", crédito BID 1829/OC-CH. La preparación de las rendiciones al BID y elaboración de los Estados Financieros al 31 de diciembre de cada período, se hace en planilla Excel en forma extra contable debido a que el sistema contable SAP ERP, no proporciona la información separada por área de financiamiento.

#### VI EXAMEN DE CUENTAS DE LOS PAGOS JUSTIFICADOS AL BID

##### a) Consultorías y Adquisiciones

La Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Región de los Lagos mantiene tres contratos vigentes con la Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural, CODESSER, para la prestación de los servicios de Apoyo al Gerenciamiento de los Programas de Mejoramiento de la Competitividad del Sector Carne, aprobado mediante Resolución Exenta N° 243-10; para el Sector Leche Bovina, según la Resolución Exenta N° 244-10; y para el Sector Turismo de Intereses Especiales, aprobado a través de la Resolución Exenta N° 245-10, todas del Servicio, del año 2008 y cada una por un monto de \$ 40.000.000.

Del análisis realizado a las rendiciones de gastos presentadas por CODESSER, y aprobadas por dicha Agencia, se desprende que en el mes de diciembre de 2008, transcurrido un mes de trabajo y aplicando según el Servicio la cláusula séptima de los respectivos contratos, a CODESSER se le pagó un total de \$ 20.000.000. De acuerdo con la citada cláusula, la entrega de este monto debía hacerse contra aprobación de las rendiciones de cuentas que presentó la Corporación.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Examinados estos documentos, se constató que las rendiciones de gastos sólo totalizan \$ 13.586.424, es decir, menor en \$ 6.413.576 de lo pagado a la Corporación. Anexo N° 1.

b) Documentación de viáticos y gastos reembolsables de consultoría

De la muestra examinada correspondiente al reembolso de gastos efectuados por la consultoría "The Clusters Competitiveness Group S.A", se observa que, en su mayoría, no aparece evidencia de que la revisión de las rendiciones de cuentas se haya realizado sobre la base de documentación original.

Sobre el particular, cabe hacer presente que esta situación es amparada por el Protocolo de Acuerdo para Viáticos y Gastos Reembolsables suscrito entre la CORFO y la firma consultora, aprobado por Resolución Exenta N° 1100, de 11 de julio de 2008 del Servicio, la que, en síntesis, permite que la solicitud de Gastos Reembolsables para los ítem correspondientes a pasajes aéreos, tanto nacionales como internacionales, deben acompañar los respaldos en original o fotocopia simple (copia de ticket de embarque, pago de tasas aeroportuarias y otros).

**CONCLUSIONES**

En mérito de lo expuesto en el presente informe, el Servicio deberá:

- Regularizar los ajustes en las respectivas cuentas contables BID y Aporte Local, moneda nacional; asimismo, fundamentar y justificar las diferencias detectadas, de tal manera de evitar que se vea afectada la razonabilidad de los Estados Financieros Básicos.

- Presentar, adjunto a los estados Financieros Básicos, las notas explicativas e implementar procedimientos tendientes a optimizar el sistema de control interno del Programa Agencia Regionales de Desarrollo Productivo.

Saluda atentamente a Ud.,

Por Orden del Contralor General  
Subjefe Subrogante  
División de Auditoría Administrativa





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO

ANEXO 1

Concepto	N° Doc.Ref.	Fecha	N° Factura Codesser	Monto Facturado	Monto Rendido	Diferencia
Servicio de Apoyo Gerenciamiento del Programa de Mejoramiento de la Competitividad del Sector Turismo de Intereses Especiales de la Región de Los Lagos.	6000005556	12/12/2008	11448	\$6.666.667	\$4.875.933	\$1.790.734
Servicio de Apoyo Gerenciamiento del Programa de Mejoramiento de la Competitividad del Sector Carne de la Región de Los Lagos.	6000005557	12/12/2008	11450	\$6.666.667	\$3.553.100	\$3.113.567
Servicio de Apoyo Gerenciamiento del Programa de Mejoramiento de la Competitividad del Sector Leche Bovina de la Región de Los Lagos.	6000005558	12/12/2008	11449	\$6.666.666	\$5.157.391	\$1.509.275
<b>Montos Totales</b>				<b>\$20.000.000</b>	<b>\$13.586.424</b>	<b>\$6.413.576</b>





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO**



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL  
INFORME FINAL N° 265, DE 2008 SOBRE  
AUDITORÍA INTERMEDIA EFECTUADA AL  
PROGRAMA DE AGENCIAS REGIONALES  
DE DESARROLLO PRODUCTIVO,  
FINANCIADO EN PARTE POR EL  
PRÉSTAMO BID N° 1829/OC-CH Y CON  
APORTES DEL GOBIERNO DE CHILE.

SANTIAGO, 23 ABR. 2009

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización para el año 2009, profesionales de esta Contraloría General se constituyeron en la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) con la finalidad de efectuar un seguimiento de la efectividad de las medidas adoptadas por esa Entidad, para subsanar y atender las instrucciones contenidas en el Informe N° 265, de 2008, remitido por Oficio N° 60.754, de 2008, sobre auditoría intermedia al Programa Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, contrato de préstamo BID 1829/OC-CH.

Para el desarrollo de este cometido se tuvo presente el señalado informe de fiscalización y la respuesta del Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, remitida mediante Oficio Ord. N° 001682, de 16 de febrero de 2009.

Luego de analizados los antecedentes remitidos y de las validaciones practicadas se determinaron los siguientes hechos, respecto de las observaciones formuladas:

Contralor General  
de la República

AL SEÑOR  
CARLOS ALVAREZ VOULLIEME  
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO  
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

PRESENTE  
JLAK/VAF/JASA/mvrs





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**1.- Impuesto adicional por consultorías internacionales**

En relación con esta materia, en el informe de la auditoría intermedia se señaló que las cantidades correspondientes al impuesto adicional que grava las rentas percibidas por las empresas The Cluster Competitiveness Group S.A. (España) y Dalberg Global Development Advisor (EE.UU.), con motivo de la prestación de servicios de consultoría para la formulación de programas de mejoramiento de la competitividad en las regiones de las zonas norte y sur del país, respectivamente, no fueron incluidas en el precio de los respectivos contratos, como se establecía en los párrafos 3.7 y 6.3 de las instrucciones a los oferentes de las Bases de Licitación. Por esta razón, se recomendó que en futuras contrataciones de esta especie, en el precio de los contratos se incorporen los valores correspondientes al impuesto especial aplicable a las rentas percibidas por prestadores no residentes en Chile.

En su respuesta, la CORFO señala que al momento de elaborar los contratos de consultoría internacional con The Cluster Competitiveness Group y Dalberg Global Development Advisors se tuvieron a la vista las bases de licitación, que forman parte integral de éstos, las cuales, debido al monto involucrado en cada contrato y según las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo, se basan en formatos estándar, que tienen acotadas posibilidades de modificación y/o adecuación. No obstante lo indicado, la Corporación acoge la recomendación de incorporar en los contratos que se suscriban con arreglo a este especial procedimiento de contratación y/o en las resoluciones que los aprueben, el monto total de recursos que involucra esta contratación, desglosados en los ítems de pago directo al Consultor e impuestos.

Al respecto, efectuadas las verificaciones del caso, cabe indicar que a la fecha de este informe no se han producido contrataciones de firmas internacionales a las que pueda aplicarse la recomendación en referencia.

Si bien se ha efectuado la recontractación de las firmas The Cluster y Dalberg, ello ha ocurrido en noviembre de 2008, es decir, con anterioridad a la emisión del informe de auditoría intermedia.

**2.- Honorarios de abogado**

El informe de auditoría intermedia señala, que entre enero y agosto de 2008 se pagó \$ 11.952.000 por concepto de honorarios al abogado don Carlos Solís Vásquez, en cuotas mensuales de \$ 1.494.000, conforme a los contratos aprobados por las Resoluciones Exentas N°s. 194 y 757, ambas de 2008, por la prestación de servicios de asesoría a la Fiscalía de CORFO y apoyo jurídico a las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo. Los informes mensuales de actividades expedidos por el profesional y aprobados por su jefatura dan cuenta del cumplimiento de ambas labores.

*Handwritten signature*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Sobre el particular, se observó que todo el gasto fuera cargado al presupuesto del Programa y de este modo se rindió al BID en la Solicitud de Desembolso N° 4, en circunstancias que como lo muestra la evidencia aludida, parte del trabajo realizado por el profesional correspondía a funciones de otra dependencia de la Corporación.

Por su parte, la CORFO señala en su respuesta, que la Fiscalía presta servicios jurídicos al Programa, fundamentalmente por medio de la Plataforma Jurídica de Agencias Regionales; la Asesoría Legal de la Gerencia de Administración y Finanzas; la Coordinación de Juicios de Fiscalía, cuando deba asumirse la defensa judicial de una Agencia Regional; y, además, en general, por los abogados de Fiscalía, el propio Fiscal, la Gerente Legal y el Subgerente Legal. Por consiguiente, agrega, las prestaciones de servicios jurídicos envuelven la participación de un número largamente superior de abogados en términos numéricos y de horas hombre al de abogados contratados con cargo al Programa.

Finalmente, la CORFO manifiesta que se ha decidido ajustar las labores de los abogados costeados por el Programa ARDP, de forma que su dedicación se oriente prioritariamente a los requerimientos asociados a éste, en coordinación con la Fiscalía y sin dejar de colaborar en un esfuerzo eficaz y eficiente de gestión de los servicios legales de la Corporación. Por esta razón, cabe tener por subsanada la observación en referencia.

**3.- Cuadratura general de cuentas**

En la auditoría intermedia se efectuó una cuadratura general de las operaciones cursadas por el Programa desde su inicio, considerando para estos efectos, los ingresos y gastos presupuestarios en efectivo, las cuentas complementarias y las cuentas de movimiento de fondos. Habiéndose detectado una diferencia de \$ 7.529.848, que se debería a desembolsos complementarios, se manifestó la necesidad de que la CORFO analizara la situación planteada con el objeto de solucionarla.

En su respuesta, la Corporación de Fomento proporciona la información que resuelve la situación planteada en esa oportunidad.

**4.- Ingreso no contemplado en el presupuesto 2008**

Un ingreso por \$ 29.900.000, registrado mediante Comprobante de Ingreso N° 038, de 25 de abril de 2008, correspondiente al cobro de la garantía de fiel cumplimiento del contrato suscrito con la Universidad Católica del Norte para la preparación de la Agenda Estratégica y el PMC Hídrico en la Región de Atacama, se abonó a la cuenta 214050103, Ingresos de Terceros, por cuanto en el presupuesto del Programa, aprobado por la ley N° 20.232 y sus modificaciones, no consideraba el respectivo ítem presupuestario.

Sobre el particular, la CORFO responde que lo anterior fue solucionado mediante el Decreto de Hacienda N° 1.641, de 12 de diciembre de 2008, que modificó el presupuesto del Programa, y del Comprobante Contable N° 600005635, de 30 de diciembre de ese mismo año, que regulariza la operación.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*







**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Por lo tanto, procede levantar la observación que a su respecto se formuló en el informe de auditoría intermedia.

**5.- Observaciones por Solicitudes de Desembolso del Préstamo BID**

a) La Solicitud de Desembolsos N° 4 presenta gastos por US\$ 564.098,82 con cargo al Aporte Local en la categoría de "Administración, Auditorías y Evaluación", monto que resulta superior al presupuesto consultado por el Programa para esa fuente de financiamiento.

Al respecto, la Corporación responde que atendido que en el año 2009 se alcanzará la mitad del plazo de ejecución del Programa, oportunidad en que se dispondría de mayor información para proyectar los gastos asociados a éste, se espera presentar al BID una solicitud de transferencia entre categorías presupuestarias que se ajuste a esa proyección.

En consecuencia, procede dejar pendiente esta situación hasta que se verifique la referida solicitud y cuente con la no objeción del BID.

b) Entre las Solicitudes de Desembolsos N°s. 2 y 3, cursadas en el año 2008, aparece una diferencia de US\$ 1.689,37 en los montos imputados a la categoría de inversión "FAPEP", puesto que en el primer documento se registra un total de US\$59.770; en tanto que en el segundo, se presenta la suma de US\$ 61.459,37.

La CORFO señala que la diferencia corresponde al cobro de intereses que el BID realizó durante 2008 sobre el monto ejecutado en la fase cubierta por la FAPEP, los cuales deben imputarse en su totalidad al presupuesto del Programa, según lo establece la cláusula 2.03 (b) del Contrato de Préstamo.

Haciendo la precisión de que se trata de la cláusula 3.03 (b) de las Estipulaciones Especiales del contrato, en relación con la operación individual FAPEP 1773/OC-CH, corresponde levantar la observación del rubro.

**6.- Observaciones de Control Interno**

No se ha establecido la base de datos de contrataciones de bienes y servicios a que alude el Reglamento Operativo del Programa donde se especifique, para cada adquisición, su monto, fuente de financiamiento, proveedor, fecha del contrato u orden de compra, período de duración del contrato y método de selección de oferentes. Tal como se establece en el citado Reglamento, esta singularización tiene por objeto disponer del universo de contrataciones; además, sobre esta base la Contraloría General revisará para determinar si se utilizaron los procedimientos.

Sobre esta materia, la Corporación señala en su oficio de respuesta, que el Gerente Corporativo instruyó a la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante oficio N° 016, de 13 de enero de 2009, para que mantenga un registro actualizado según lo establecido en el Reglamento Operativo

*J. Cer*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

del Programa, el que debía ser remitido a la Unidad Técnica Coordinadora del Programa (UTC) a solicitud de ésta cuando se requiera para efectos de auditoría por parte de la Contraloría General de la República o para otros fines de seguimiento.

Efectivamente, el Subgerente de Recursos Humanos y el Subgerente de Servicios presentaron a la UTC, mediante oficios N°s. 06 y 61, de enero de 2009, respectivamente, bases de datos de las adquisiciones y contrataciones de personal y de bienes y servicios del Programa. Por esta razón, procede levantar la observación efectuada en el informe de auditoría intermedia.

7.- Visitas a terreno

, Efectuada una visita a las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo (ARDP o Agencias) de Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, La Araucanía y Los Lagos, con el propósito de verificar su funcionamiento y el grado de avance que presentan en torno a las iniciativas contempladas por el Programa a nivel regional, se verificó que llevan un registro extracontable de las operaciones generadas a nivel regional. Al respecto, en la auditoría intermedia se planteó la conveniencia de que CORFO estudiara la factibilidad de proporcionarles acceso de consulta al sistema contable SAP, con el objeto de que puedan efectuar un mejor seguimiento de las órdenes de pago emitidas y del registro de las operaciones que son imputadas a cada una de las Agencias.

La Corporación de Fomento en su oficina respuesta señala que durante el año 2008 se realizaron los trámites de adquisición de licencias SAP para las ARDP, lo que se materializaría en los primeros meses de 2009.

Efectuadas las verificaciones del caso, se constató que la adquisición de tales derechos fue pagada con recursos de la CORFO mediante la Orden de Pago N° 1924, de 19 de diciembre de 2008, y que a fines de marzo de 2009 la Gerencia de Sistemas de Información había creado los usuarios SAP de las quince Agencias Regionales de Desarrollo Productivo.

CONCLUSIONES

En merito de lo expuesto, cabe señalar que las observaciones contenidas en el informe final N° 265, de 2008, de esta Entidad Fiscalizadora, en general, han sido subsanadas por el Servicio

No obstante lo anterior, es pertinente que la CORFO adopte las acciones tendientes a asegurar la confiabilidad e integridad de los reportes emitidos en relación con el Programa auditado.

*Handwritten signature/initials*

Saluda atentamente a Ud.

*Handwritten signature*

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
**Patricia Arriagada Villouta**  
ABOGADO JEFE  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA